



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 492367

Respecto al expediente de contratación de “Contrato de Adquisición de Licencias Windows10 para PC”

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para poder renovar el parque informático del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita al suministro de las licencias necesarias para las necesidades de actualización y renovación de equipos del año 2024.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso)

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria RYS 9207 62600 “Inversión equipos informáticos” del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 241847.

Servicio de Redes y Sistemas

1 de 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12122092	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A			30 de mayo de 2024		
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			30 de mayo de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			30 de mayo de 2024		



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación de suministro de Equipos Portátiles, mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,99 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.149,99 euros.
- Duración/plazo de ejecución: 14 días a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo.- Que por el Servicio de REDES Y SISTEMAS se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de Servicio de Redes y Sistemas.

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12122092	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A			30 de mayo de 2024		
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			30 de mayo de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			30 de mayo de 2024		



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 492367

1. **Objeto del contrato:** Adquisición de licencias Windows10 PRO para PC
2. **Tipo de contrato:** Suministro
3. **Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,99 € sin IVA.
 - El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene un parque informático de ordenadores de puesto de alrededor de 3.500 equipos.

Desde el Servicio de Redes y Sistemas se sigue actualizando el parque informático, tanto con nuevos equipos como mediante la instalación de Sistemas Operativos actuales, limitado por las asignaciones presupuestarias.

Los equipos que quedan con Sistema Operativo obsoleto se pretende ir sustituyéndolos con la mayor celeridad posible, bien por equipos nuevos con AZLINUX como por equipos nuevos con Windows 10, sistemas operativos actuales.

Para ello es necesario la adquisición de licencias de Windows 10 PRO.

5. **Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):**

Se utiliza la vía del contrato menor ya que se trata de un suministro de licencias por un coste inferior al del límite del contrato.

6. **Además, declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Servicio de Redes y Sistemas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	12122092	3 / 3
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A		FECHA FIRMA
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		30 de mayo de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		30 de mayo de 2024